

SANTA CRUZ, 13 de Octubre de 2020.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Bases Administrativas "Mantenimiento y cierre perimetral de la Escuela Santa Cruz de la Patagua".
3. Decreto Exento N° 1.767 de fecha 18.06.2020, que llama a propuesta pública.
4. Decreto Exento N° 2.021, de fecha 22.07.2020 adjudica Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 2.059, de fecha 28.07.2020, que Aprueba Contrato.
6. Decreto Exento N° 2.427, de fecha 09.09.2020, que aprueba aumento de obra.
7. Decreto Exento N° 2.493, de fecha 16.09.2020, que aprueba anexo de contrato.
8. Acta de Recepción Provisoria de fecha 02.10.2020.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Departamento Administrativo de Educación Municipal adquirió la ejecución del Proyecto de Mantenimiento y cierre perimetral de la Escuela Santa Cruz de la Patagua.
- 2.- Que, el proyecto se encuentra ejecutado.
- 3.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2019, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2.702

1.- APRUÉBASE, Recepción Provisoria con fecha 02.10.2020 de la obra denominada "**MANTENIMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL DE LA ESCUELA SANTA CRUZ DE LA PATAGUA**", según contrato suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y don **JUAN ALFONSO RENCORET VALENCIA, Rut:10.573.214-7.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/